



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-12-028
(Febrero 29 de 2012)

"Por medio de la cual se conforma la lista de candidatos para proveer el cargo de Juez(a) del Juzgado 25 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Medellín-Antioquia del Distrito Judicial de Medellín."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de febrero 29/12,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión del cargo de Juez(a) del Juzgado 25 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Medellín-Antioquia del Distrito Judicial de Medellín, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y que optaron por las sedes vacantes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en enero 02/11.

JUZGADO 25 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN- MEDELLÍN.

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	43031520	SALAZAR PUERTA GLORIA MARGARITA	717,00
2	70128796	CERÓN LONDOÑO VÍCTOR MANUEL	700,78
3	79759903	RAMÍREZ POVEDA CESAR AUGUSTO	677,67
4	80026253	GARZÓN PEÑA HAROLD MANUEL	673,89
5	43066898	VÁSQUEZ GÓMEZ MÓNICA LUCIA	659,22
6	21464477	POSADA HERNÁNDEZ ÁNGELA MARÍA	656,96
7	91487683	CASTAÑEDA DUARTE ELKIN DARÍO	654,85
8	3064530	ALFONSO BELTRAN IGNACIO HUMBERTO	649,74
9	43155177	RENDÓN HENAO CATALINA	643,45
10	52498577	GARCÍA OTALORA YENNY PATRICIA	638,51
11	30404131	HERRERA HOYOS PAULA JULIANA	582,18

12	71690752	GIL TABARES RICARDO URIEL	580,88
13	79487073	MASMELA ANDRADE CARLOS RAFAEL	579,21

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil doce (2012).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

R.V.G